

**Concurso Jornada Regular, Programa de Reformas Procesales y Litigación  
Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales, 2026**

La Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales convoca a un concurso público para proveer una plaza de profesor o profesora de jornada regular, asociada al Programa de Reformas Procesales y Litigación (3/4 de jornada hasta marzo 2027 y jornada completa a partir de abril 2027).

**Requisitos:**

- PhD o título de Doctora o Doctor o tesis doctoral depositada y fecha de defensa de esta antes del mes de agosto del año 2026. En este último caso, la eventual contratación está condicionada a la aprobación de la respectiva defensa.
- Poseer publicaciones académicas en revista indexadas y capítulos de libro o libro en editorial de prestigio nacional o internacional.
- Formación de grado o de postgrado en Derecho, con foco en derecho procesal penal, derecho penal, estudios sociojurídicos o criminología.
- Tener formación o alguna experiencia en investigación con enfoque socio-jurídico, a través de métodos cuantitativos o cualitativos propios de las ciencias sociales.
- Contar con experiencia en docencia universitaria de pre y postgrado en cursos asociados a derecho procesal penal o derecho penal en instituciones nacionales y/o internacionales de prestigio.
- Dominio del español y del inglés, a nivel académico.

**Deseable:**

- i) Trayectoria de investigación en materias en que se vinculen derecho procesal penal, derecho penal, derechos humanos o debido proceso penal.
- ii) Experiencia en proyectos o iniciativas de innovación en docencia de pregrado y postgrado.
- iii) Participación en redes académicas y profesionales nacionales e internacionales vinculadas con el campo al que se refiere al concurso.
- iv) Experiencia en cargos de gestión docente.

En igualdad de condiciones se preferirá una candidata mujer.

**Responsabilidades:**

1. Formulación y desarrollo de proyectos de investigación, individuales y asociativos, con fondos competitivos a nivel nacional (sistema ANID) e internacional.

2. Publicación en revistas de corriente principal (incluyendo WoS y Scopus) y cumplimiento de los requisitos de productividad científica, de acuerdo con las políticas de investigación de la Universidad, de la Comisión Nacional de Acreditación (para pertenecer al claustro doctoral) y la Facultad (productividad suficiente para alcanzar puntaje competitivo en proyectos Fondecyt Regular).
3. Docencia de pregrado en materia de derecho procesal penal y otros cursos afines, siguiendo los lineamientos docentes fijados por el departamento de derecho procesal.
4. Desarrollo de tareas de gestión académica de la Facultad definidas por la Decanatura, inicialmente en la coordinación del Programa de Reformas Procesales y Litigación -gestión de extensión, investigación y programas de postgrado- y en la coordinación de una asignatura del Departamento de Derecho Procesal.

Disponibilidad requerida: segundo semestre de 2026 (deseable, a partir de julio o agosto).

Antecedentes requeridos para postular:

1. Currículum Vitae actualizado, con información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos de postulación.
2. Carta de motivación (máx 4 págs.), que dé cuenta de: i) su trayectoria profesional/académica y coherencia general con el perfil del cargo (máx. 1 pág.); ii) su orientación y experiencia docente a nivel de pregrado, con referencia a iniciativas de innovación curricular o docente (máx. 2 págs.) y su orientación sustantiva y enfoque metodológico que ha tenido su investigación.
3. Copia de una publicación; de preferencia, de un artículo publicado como único/a autor/a en una revista indexada, en su área de especialidad y de otra publicación en que de manera individual o en coautoría dé cuenta del enfoque socio jurídico.
4. Evaluaciones docentes previas de cada uno de los cursos de pregrado impartidos los últimos 4 años, si aplica (en caso de haber impartido docencia por un período menor a 4 años, acompañar las evaluaciones docentes desde que se inició en esta actividad).

La Comisión de Selección podrá solicitar antecedentes adicionales.

Proceso de selección:

1. *Comisión de Selección:*

El proceso estará a cargo de una Comisión de Selección integrada por:

- a) El decano.

- b) La vicedecana de Pregrado.
- c) El director de Postgrados.
- d) El director del Programa de Reformas Procesales y Litigación.
- c) Un profesor/a de jornada regular nombrado por el Consejo de Facultad, afín a las áreas disciplinares del cargo.

### 2. *Etapas del proceso:*

- a) Análisis de antecedentes y preselección de no más de seis postulantes.
- b) Entrevistas individuales a no más de tres postulantes.
- c) Selección, a partir de una tabla de evaluación, por mayoría de votos de la Comisión. Si hubiera un empate, el decano dirime.

### 3. *Criterios de evaluación*

- a) Formación académica;
- b) Trayectoria en investigación;
- c) Experiencia docente;
- d) Consistencia de orientación o filosofía docente y planes de investigación según el perfil; especialmente en su afinidad a las líneas de investigación y enfoque del Programa de Reformas Procesales y Litigación.
- e) Disposición a asumir el cargo en las condiciones y tiempos requeridos por la Facultad.

En cualquier etapa del proceso, la Comisión puede declarar desierto el concurso o prorrogar los plazos indicados en el punto siguiente.

### Condiciones de postulaciones y plazos:

- a) Las postulaciones deben ser enviadas a la Secretaria del Decanato de la Facultad, al correo electrónico [veronica.jeldres@udp.cl](mailto:veronica.jeldres@udp.cl) (incluir en el asunto de dicho correo: "Concurso Derecho jornada regular Programa de Reformas Procesales y Litigación").
- b) Plazos:

- Postulaciones: hasta el 10 de junio de 2026, a las 12:00 hrs.
- Preselección: se notificará el 12 de junio de 2026.
- Entrevistas: entre el 16 y el 19 de junio de 2026.
- Comunicación de resultado del concurso: 23 de junio de 2026.

c) Las notificaciones serán hechas por correo electrónico.

d) Las entrevistas serán presenciales para las y los postulantes. Excepcionalmente, se podrán admitir solicitudes en casos calificados, tales como la residencia permanente en el extranjero. Todos los procesos de selección de nuestra institución están abiertos a la postulación de personas en situación de discapacidad. En relación con lo anterior, se les solicita a los/las postulantes en situación de discapacidad expongan en su postulación si requieren algún ajuste, recurso de apoyo o condición de accesibilidad para participar de eventuales entrevistas y/o ajustes al puesto de trabajo.